



HONORABLE CABILDO DE COLIMA.
PRESENTE.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **ING. ENRIQUE MICHEL RUIZ**, **LIC. ÓSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**, **C. COLUMBA CORDOVA RAMÍREZ** y **LIC. ÁNGEL DUEÑAS BARAJAS**, que suscriben el presente dictamen, así mismo el **C. ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES**, Sindico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42, 45, fracción IV, Inciso c), 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el artículo 105, 106, y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-1198/2009, de fecha 21 de diciembre de 2009, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento **PROFR. ÓSCAR LUIS VERDUZCO MORENO** y turnado a ésta Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal **LIC. JOSÉ IGNACIO PÉRALTA SÁNCHEZ**, se turnó el oficio No. 02-P-OM-292/2009, suscrito por el Oficial Mayor **ING. RAFAEL MARTINEZ BRUN**, mediante el cual solicita se someta a consideración del Cabildo, autorización para celebrar un Contrato de Comodato con Banca Mifel, S.A. de C.V., respecto de los locales comerciales 271 y 272 ubicados en el centro comercial denominado Zentrallia Colima, para uso de manera gratuita y exclusiva para la oficina municipal de Enlace-Pasaportes y caja receptora de la Tesorería Municipal de Colima, por un periodo del 02 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra oficio número 02-P-OM-292/2009, suscrito por el Oficial Mayor **ING. RAFAEL MARTINEZ BRUN**, mediante el cual solicita someter a consideración del Cabildo de Colima, autorización para celebrar un Contrato de Comodato con Banca Mifel, S.A. de C.V., cuyo objeto principal es que se proporcione en Comodato al H. Ayuntamiento de Colima los locales comerciales número 271 con una superficie de 65.65 M2, y 272 con superficie de 62.96 M2, ambos locales tienen una superficie total de 128.61 M2, y se encuentran ubicados en la planta alta del Centro Comercial denominado Zentrallia Colima.

TERCERO.- Que el uso de estos locales será en forma gratuita, única y exclusivamente para establecer oficinas municipales (Oficina de Enlace-Pasaportes) y caja receptora de la Tesorería, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses calendario, como plazo máximo forzoso para ambas partes, iniciando el día 02 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.

CUARTO.- Que el sustento legal para realizar dicho convenio lo señala el artículo 45, fracción I, inciso i), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, que a la letra dice: "...Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos las siguientes...En materia de gobierno y régimen interior...Celebrar Convenios de colaboración con otros municipios, con la federación, con el Gobierno del Estado o con los Particulares...". Y el relativo artículo 22, Fracción II, de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima, que textualmente señala: "...El Ayuntamiento, con la aprobación del Cabildo, celebrará contratos de arrendamiento o comodato en los siguientes casos: Cuando el uso del bien objeto del contrato sólo sea en forma temporal y no sea indispensable que dichos bienes, objeto de los contratos, pasen a formar parte del patrimonio municipal, en calidad de propietarios...".

Columba C.R.

2



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

QUINTO.- Que esta Comisión Dictaminadora, habiendo analizado detenidamente la normatividad al respecto, no encuentra inconveniente en que se autorice la celebración del contrato de Comodato de referencia entre este H. Ayuntamiento de Colima y el Banco Mifel, S.A. DE C.V. Institución de Banca Múltiple.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ésta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, ha tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza celebrar contrato de Comodato entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima y Banca Mifel, S.A. de C.V., respecto de los locales comerciales número 271 con una superficie de 65.65 M2, y local número 272 con una superficie de 62.96 M2, ambos locales tienen una superficie total de 128.61 M2, y se encuentran ubicados en la planta alta del Centro Comercial denominado Zentralia Colima, para uso por parte del H. Ayuntamiento de Colima, de manera gratuita y exclusiva, para la oficina municipal de Enlace-Pasaportes y caja receptora de la Tesorería Municipal, por un periodo de 24 meses calendario como plazo máximo forzoso para ambas partes, iniciando el día 02 de enero de 2010 y concluyendo el día 31 de diciembre del año 2011. (se anexa copia del Contrato de Comodato).

SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza a los CC. L.E. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES y PROFR. OSCAR LUIS VERDUZCO MORENO, Presidente Municipal, Síndico y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente a firmar el contrato de comodato de referencia.

TERCERO.- Notifíquese a la Oficialía Mayor, lo aquí acordado a fin de que se realice el trámite correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 23 del mes de diciembre del año dos mil nueve.

A t e n t a m e n t e .

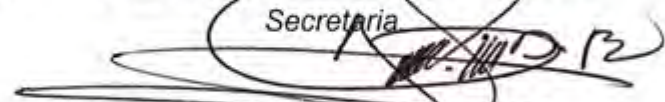
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL


ING. ENRIQUE MICHEL RUIZ.
Presidente.


ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES.
Síndico y Secretario..


C. COLUMBA CORDOVA RAMIREZ.
Secretaria


LIC. ÓSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Secretario.


LIC. ÁNGEL DUEÑAS BARAJAS.
Secretario.



SECRETARÍA

MEMORANDUM N° 02-S-1198/2009

ING. ENRIQUE MICHEL RUIZ,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Remito a esa comisión la comunicación N° 02-P-OM-292/2009 suscrita por el Oficial Mayor, mediante la cual solicita autorización para celebrar un contrato de comodato con Banca Mifel, S.A. de C.V., respecto de los locales comerciales 271 y 272 ubicados en el centro comercial denominado *Zentralia Colima*, para su uso de manera gratuita y exclusiva para la oficina municipal de Enlace – Pasaportes y caja receptora de la Tesorería Municipal, por un período del 2 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.

Lo anterior para que esa comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Colima, Col., 21 de diciembre de 2009

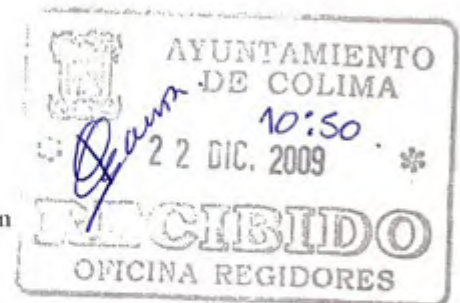
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

PROFR. ÓSCAR LUIS VERDUZCO MORENO.

- c.c.p. Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes. Secretario de la Comisión
- c.c.p. Lic. Óscar A. Valdovinos Anguiano. Secretario de la Comisión.
- c.c.p. C. Columba Córdova Ramírez. Secretaria de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Ángel Dueñas Barajas. Secretario de la Comisión.



OLVM*Elsa

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



2009-2012

Oficio No. 02-P-OM-292/2009.

Prof. Oscar Luis Verduzco Moreno,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Solicito su apoyo para someter a consideración de los integrantes del H. Cabildo Municipal, el Contrato de Comodato que requerimos celebrar con Banca Mifel S.A. de C.V., cuyo objeto principal es que se proporcione en Comodato al H. Ayuntamiento de Colima los locales comerciales 271 y 272 descritos en el numeral 5 de las declaraciones de "El Comodante", ubicados en el Centro Comercial denominado ZENTRALIA COLIMA.

Lo anterior para su uso en forma gratuita y única y exclusivamente para establecer oficinas municipales (Oficina Municipal de Enlace -Pasaportes) y caja receptora de la Tesorería, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses calendario, como plazo máximo forzoso para ambas partes, iniciando el 2 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Colima, Col., a 21 de diciembre de 2009
EL OFICIAL MAYOR,

ARQ. RAFAEL MARTINEZ BRUN.

c.c.p. C. Lic. José Ignacio Peralta Sánchez.- Presidente Municipal de Colima.- Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo.
RMB/Orm.